



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000673

LITUECHE, 02 JUN 2016

"ADJUDICA LICITACIÓN PARA CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES DEPORTIVO – RECREATIVAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-36-L116"

DAEM: 0463.-  
02/06/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2016.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2016.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94.
- El Decreto Alcaldicio N° 616 de fecha 23/05/2016, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-36-L116.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

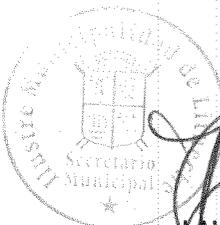
**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para el "CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, ACTIVIDADES DEPORTIVO – RECREATIVAS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE", Al oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L**, Cedula de Identidad N° 76.530.323-0.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 12 Asignación 999, cuenta denominada "Otros".
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal



ALCALDE RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde



**ACTA EVALUACION**

**ID N° 5124-36-L116**

**"SUMINISTROS DE PREMIOS Y ESTIMULOS"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley SEP.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Precio	30%
Garantía	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

- Plazo de Entrega:  $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 50 / \text{Plazo Ofertado} X$ .
- (el plazo de entrega de los productos una vez emitida la orden de compra)
- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta} X$ .
- Se otorgara un 20% a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:
- Meses:
- 0-3 5%
- 4-6 10%
- 7 o más 20%

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 2 76.530.323-0
Oferta Técnica	50%
Precio	30%
Garantía	20%
<b>TOTAL PONDERACION</b>	<b>100%</b>

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente n°2, Rut: 76.530.323-0, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

**Ramón Donoso Díaz**  
Jefe (s) DAEM

**Pablo Vial Vera**  
Coordinador Educación Extraescolar

**Smuny Durán Rubio**  
Encargada Ley SEP